

BOLETIN INFORMATIVO

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE TOLEDO.



AÑO VI. NÚMERO 55.

DICIEMBRE 2004

Depósito Legal 1.159/1999

SUMARIO

Información.	(Pág. 2)
Cursos.	(Pág. 3)
Cursos y Jornadas.	(Pág. 3)
Consejo General.	(Pág. 4)
Comisión de Cultura.	(Pág. 4)
Junta de Gobierno.	(Pág. 5)
Atribuciones.	(Pág. 5)
Lotería.	(Pág. 6)
Ofertas de Trabajo.	(Pág. 7)
Tablón de anuncios.	(Pág. 7)
Calendario.	(Pág. 8)

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
Núm. 274 de 13 de noviembre de 2004

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.

JUNTA DE GOBIERNO:

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

Antonio Pérez de Vargas Rubio

Tesorero:

Javier Granda Martín

Contador:

José Eduardo Orgaz Fernández Puebla

Vocales:

José Francisco Mijancos León

Luis Moreno Santiago

Juan Manuel Juzgado de la Rosa

COMISION DE TECNOLOGÍA Y FORMACION:

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

José Francisco Mijancos León

Vocales:

Manuel Ignacio Molero Conde

José Luis Humanes Pérez

COMISION DE CULTURA:

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

Luis Moreno Santiago

Vocales:

Isidro Aguirre Morales

Isaac Rubio Batres

COMISION DE DEONTOLOGIA:

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

Juan Manuel Juzgado de la Rosa

Vocales:

Eugenio Perezagua Gil

José Miguel Agulló Romero

REDACCIÓN:

Francisco Javier de Arce Ballesteros

COORDINACION:

Eusebio Fernández Fraile

IMPRIME:

Ediciones Toledo, S.L.

Depósito Legal 1159/1999.

COAAT TOLEDO

<http://www.coaattoledo.org>

E-MAIL

presidencia@coaattoledo.org

secretario@coaattoledo.org

comisiones@coaattoledo.org

inspeccion@coaattoledo.org

administracion@coaattoledo.org

NOTA INFORMATIVA

SE RECUERDA LA NECESIDAD QUE **TODOS LOS COLEGIADOS** CALCULEN, CON LAS TABLAS QUE EL COLEGIO FACILITA, TANTO LOS HONORARIOS ORIENTATIVOS COMO LOS DESCUENTOS (INTERVENCION PROFESIONAL; SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL; VISADO; ETC.) UTILIZANDO UNICAMENTE LAS OFICINAS COLEGALES EN AQUELLOS CASOS EXCEPCIONALES DE DIFICIL INTERPRETACION.

EN CASO DE CARECER DE LAS TABLAS NECESARIAS PARA LOS CITADOS CALCULOS, PUEDEN SOLICITARSE EN LAS OFICINAS COLEGALES.

SE COMUNICA QUE, DADA LA GRAN CARGA DE TRABAJO QUE SUPONE EL AUMENTO CONSIDERABLE EN EL NÚMERO DE EXPEDIENTES QUE SE PRESENTAN PARA SU VISADO, Y PARA MANTENER UN ORDEN EN LA TRAMITACIÓN, A LA VEZ QUE UNA MAYOR EFICACIA, **SE VAN A RESOLVER LOS MISMOS POR RIGUROSO ORDEN DE ENTRADA.**

POR TANTO DEBERA CONFIRMARSE PREVIAMENTE SI ESTÁ LA DOCUMENTACIÓN LISTA PARA SU ENTREGA EN LOS CASOS QUE SE PRETENDA RETIRAR PERSONALMENTE O ESPERAR A SU ENVÍO POR CORREO.

LAMENTAMOS LOS RETRASOS QUE PUEDAN PRODUCIRSE Y ESPERAMOS QUE EN CORTO ESPACIO DE TIEMPO PODAMOS NORMALIZAR LA SITUACION.

El próximo 1 de Enero de 2005

Fa = 7,19

CURSOS

REVISTA DE DERECHO URBANISTICO

GESTION DE VIVIENDAS DE PROTECCION PUBLICA.

Madrid, 16 horas lectivas.

13 y 14 de diciembre.

SOCIEDADES MUNICIPALES DE GESTION URBANISTICA.

Madrid, 16 horas lectivas.

15 y 16 de diciembre.

Para inscribirse o solicitar información, llamar a los teléfonos: 91-400 80 18 // 91-574 64 11 // 91-504 15 58.

CURSOS y JORNADAS (Organizadas por el COAT de Toledo)

CURSOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD.

Día 02 de diciembre de 2004 a las 17,00 horas en el Salón de Actos del COAT de Toledo.

METODO PARA REALIZAR LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA CONSTRUCCION.

Objetivos:

Saber que es un coordinador en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto.

Saber como realizar la coordinación de seguridad y salud durante la ejecución del proyecto.

Saber que es un coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

Saber como realizar la coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

Saber enfocar el cálculo de honorarios por el trabajo de coordinación de seguridad y salud.

Matrícula: 50,00 € No colegiados.

25,00 € Aparejadores y Arq.Técnicos Colegiados en el COAT de Toledo.

Ponente: D. Pedro Beguería Latorre.

Arquitecto Técnico en ejecución de obras por la EUAT de Barcelona.

Técnico superior de prevención en seguridad, higiene, ergonomía y sicosociología, Seguridad y Salud en el trabajo, sector construcción.

Técnico de prevención de nivel superior.

Premio Caupolican 1990 del Consejo General, a la mejor actuación en seguridad y salud laboral.

Deuxième Prix "Experts en sante et securite au travail". Copenhague 1992.

Técnico incluido en la relación de Expertos de Seguridad y Salud de la Comisión de la Unión Europea.

CONSEJO GENERAL (Seguridad y Salud Laboral)

La Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social –mediante escrito de 12/09/2004, dirigido al Director Territorial Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria- ha expresado el criterio de que, de conformidad a los términos establecidos en el R.D. 1627/1997, **no procede la designación de Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución en las obras de construcción sin proyecto** y, por tanto, sin intervención de proyectista ni dirección facultativa, acogiéndose con ello el criterio establecido al respecto por la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se desautoriza a la Jefatura de la Inspección de Trabajo de Cantabria que se había pronunciado en sentido contrario, en consulta formulada por nuestro Colegio y se confirma el parecer expresado por nuestro Consejo General en escrito elevado el pasado mes de agosto a la Dirección General de la Inspección de Trabajo.

COMISION DE CULTURA

IV CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA INFANTIL

La Comisión de Cultura del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Toledo convoca el IV CONCURSO INFANTIL DE DIBUJO Y PINTURA, de acuerdo con las siguientes:

BASES:

TEMA. Motivo de Navidad.

TECNICAS. Carboncillo, colores, ceras o acuarelas.

PARTICIPANTES. Hijos/as (hasta 14 años) de Aparejadores y/o Arquitectos Técnicos colegiados en Toledo y de personal del Colegio exclusivamente.

PRESENTACION. Todos los dibujos serán originales, sobre papel de dibujo de acuerdo a la técnica empleada y se presentarán trasdosados sobre un cartón pluma (requisito indispensable para ser expuesto). Las dimensiones mínimas serán 29,7 x 21 cm y las máximas 42 x 29,7 cm. Al dorso de cada obra debe figurar el título de la misma, autor, relación de parentesco con el colegiado y número de colegiado, así como la edad del autor.

NUMERO DE OBRAS. Dos por autor en cualquiera de las técnicas.

PLAZO DE INSCRIPCION Y ENTREGA. Hasta el día 10 de diciembre de 2004, en las oficinas de nuestra Sede colegial y en horario de oficinas.

EXPOSICION. Las obras quedarán expuestas en las oficinas de nuestro Colegio, durante horas de oficina, hasta el día 31 de diciembre de 2004.

JURADO. Estará compuesto por los miembros de la Comisión de Cultura.

CATEGORIAS Y PREMIOS. Se establecen las siguientes categorías y premios:

Niños/as hasta 6 años:	1º premio
	2º premio
Niños/as de 7 a 14 años:	1º premio
	2º premio

FALLO Y ENTREGA DE PREMIOS. El fallo y entrega de premios se realizará el día 6 de enero de 2005, en el transcurso de la Fiesta Infantil de Reyes.

JUNTA de GOBIERNO

- La Junta de Gobierno, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre, aprobó las siguientes ALTAS y BAJAS de colegiados:

D ^a Cristina Colomo Martín	ALTA como RESIDENTE
D ^a María Carmen Lancha Manzanero	ALTA como RESIDENTE
D. Jorge Sánchez Benavente	ALTA como RESIDENTE
D. Javier Sánchez Miguel	ALTA como NO RESIDENTE
D ^a Luna María Gadea Delgado	BAJA a petición propia

Todos los colegiados residentes en este COAAT de Toledo, pueden pasar por las oficinas colegiales para recoger un Cd con los BAREMOS DE HONORARIOS ORIENTATIVOS (publicado por el Consejo General) y otro conteniendo el programa informático LIBRO DEL EDIFICIO 2004.

- Se convoca Asamblea General Ordinaria de Colegiados que tendrá lugar el próximo día 18 de Diciembre de 2004 a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- Punto 1.- Constitución de la Asamblea con elección de Moderador e Interventor.
- Punto 2.- Informes del Presidente y Comisiones con toma de acuerdos, si procede.
- Punto 3.- Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2005.
- Punto 4.- Ruegos y Preguntas.
- Punto 5.- Lectura y aprobación del Acta, si procede.

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

El Consejo general de la Arquitectura Técnica de España, nos envía Sentencia dictada con fecha 29/09/2004 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, que estima el recurso interpuesto por nuestro Colegio de dicha demarcación contra el Decreto Foral 78/2003, de 18 de abril, por el que se modificaba la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en lo relativo a la titulación exigida para el desempeño de la Jefatura de Sección de Planificación y Estudios y de Gestión de Infraestructuras Locales, que quedaba restringida a la de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

La Sentencia anula dicha exigencia determinando que para la provisión de la Jefatura indicada ha de exigirse el título de Arquitecto Técnico, junto al requerido en la actualidad de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, basándose para ello en los razonamientos recogidos en el Fundamento Quinto de Derecho, que establece:

QUINTO. De conformidad con las premisas establecidas ha de entenderse que en relación con las funciones que se le confieren a las secciones objeto de clasificación en la Plantilla en los artículos 23 y 24 del Decreto Foral 358/1999, de 13 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Administración Local, las referidas funciones son básicamente de cooperación con fines propios de las entidades locales, particularmente en el aspecto de planificación y gestión de planes respecto a la Sección de Planificación de Infraestructuras Locales y funciones de coordinación de infraestructuras y más concretamente la formulación de proyectos de obra por parte de la Sección de Gestión de Infraestructuras Locales.

Pues bien, del análisis de tales funciones no se ve motivo para que la titulación exigida sea exclusivamente la de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, cuando se trata de cometidos técnicos propios de la planificación y gestión de infraestructuras locales, relativos no solo a obras públicas “strip sensu”, sino también de concretos proyectos de obras, teniendo en cuenta que se trata de la cooperación a actividades de las entidades locales, y las obras públicas objeto de su competencia –artículo 13 del Decreto Foral 367/2000, de 3 de julio- inciden claramente en aspectos propios de la profesión de arquitecto técnico.

Por ello, incluso alguno de los negociados integrados en la Sección de Gestión de Infraestructuras Locales –informe del Secretario Técnico del Departamento de Administración Local, fase de prueba- es servido por un Arquitecto Técnico, lo que es demostrativo de que la Sección realiza funciones propias de profesionales con tal titulación.

Por ello no se ve fundamentado, en cuanto que algunas de las funciones de la Sección son propias de titulaciones arquitectónicas, que la titulación exigida sea exclusivamente la de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, ya que, por el contrario, se considera adecuado, que puedan concurrir al desempeño del puesto también funcionarios con la titulación de Arquitecto Técnico.

La demanda, por lo tanto, ha de ser estimada.

La Sala sentenciadora ha utilizado básicamente como disposición aplicable la Ley de Atribuciones Profesionales, L.12/1986 y se refiere a la especialidad de “ejecución de obras” que, como es sabido, no existe desde 1992. Hace un lúcido análisis de la legitimación activa del Colegio recurrente para impugnar el Decreto Foral, en base a la doctrina jurisprudencial en la materia.

LOTERIA

Como en años anteriores, os comunicamos la existencia de **LOTERIA DE NAVIDAD** en participaciones de **CINCO EUROS** del número **20.890**. No se reserva, ni se guarda, ni se envía por correo. Todos los interesados, pueden pasar por las oficinas colegiales y retirar lo que consideren oportuno hasta que se agote.

OFERTAS de TRABAJO

DOSNUEVE, S.L.

Necesitamos Arquitecto Técnico para el departamento técnico en calidad de Jefe de Obra. Area de trabajo: Talavera de la Reina. Persona de contacto Montserrat Faraldo Ramos. Teléfono 657-998.092.

AYUNTAMIENTO DE RECAS (Toledo).

Para el Servicio de Inspección Municipal de Obras se precisa Arquitecto Técnico. Contrato Mercantil. Contactar con D. José Luis Peña. Teléfono: 925-522.181.

FASIN GLASS, S.L.

Fasin Glass, S.L. Fachadas Singulares, es una empresa dedicada al diseño y ejecución de cerramientos ligeros y lucernarios, utilizando perfiles de creación propia adaptados a las diferentes necesidades de cada proyecto, siendo su principal ventaja la capacidad de desarrollo de nuevos sistemas. Solicitamos personal para el Departamento Técnico (Arquitecto Técnico o Aparejador). Necesario manejo de AutoCad, Excel y Word. Cohepropio. Interesados enviar C.V. a fasinglass@fasinglass.com. También pueden llamar al teléfono 91-607.02.51. Contacto: Nuria.

VOLCONSA.

Necesitamos Arquitecto Técnico para Jefe de Obra en Avila. Tres años de experiencia como Jefe de Obra, capacidad de negociación. Funciones: Gestionar los medios humanos, técnicos y económicos de la obra. Control y supervisión técnica de la obra, contacto con proveedores, gestión de subcontratas, coordinación de equipos humanos. Persona de contacto: Belén Garcia. Teléfono 91-457.62.52 y 91-457.65.96.

AFAM.

Asociación Nacional de Fabricantes de Materiales de Construcción precisa técnico para divulgar sus contenidos a nivel nacional y potenciar relaciones externas. Perfil: Formación técnica de grado medio preferentemente Aparejador o Ingeniero Técnico. Recién titulado. No se precisa experiencia. Alta capacidad de comunicación y don de gentes. Disponibilidad para viajar por toda España. Capacidad de autoorganización. Vehículo propio. Funciones: Difusión de la Asociación y sus materiales. Crear y potenciar nuevos contactos. Realizar exposiciones técnicas a Colegios Profesionales y Asociaciones de Constructores. Los interesados enviar C.V. o expediente académico, motivaciones profesionales y expectativas económicas a: AFAM, Cl. San Bernardo, 20-1º. Centro Atenea. 28015 MADRID.

ORTEGA SEVILLA, S.L.

Somos una empresa constructora que además de dedicarse a la construcción en general, tiene una clasificación otorgada por la Comisión de Clasificación de contratistas de obras por lo que nos dedicamos a la licitación de Concursos de Obras Oficiales en General. Nos vemos en la necesidad de contratar un Aparejador (Arquitecto Técnico) a ser posible licenciados durante los años 2002-2004 y que pertenezca preferiblemente a la zona de Madrideojos, Toledo, Mora, Consuegra, Camuñas, Villafranca, Villacañas. Los interesados pueden llamar al teléfono 925-460.401.

TABLON DE ANUNCIOS

El Boletín Informativo, recupera esta sección, en la cual **los colegiados** pueden insertar sus anuncios, con la limitación de un máximo de 50 palabras para cada uno, y con la única condición de que hagan constar su nombre y número de colegiado. Los anuncios deben dirigirse por correo electrónico a la dirección administración@coaattoledo.org.

DICIEMBRE 2004

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2 SEGURIDAD Y SALUD	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18 ASAMBLEA GENERAL	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

ENERO 2005

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						